Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador OSEPROL S.A.S. C.U.I.T. 30-71732309-9 con domicilio en calle AV 5, CORDOBA, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 808618 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/12/2023 y el 30/11/2024 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 29 de febrero de 2024, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 29/02/2024

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
OSEPROL S.A.S.	808618	5183612

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20286551956	1	ALTAMIRANO NICOLS GERMN	Régimen General
27338945839	2	ALVORNOZ ANA CAROLINA	Régimen General
27178431744	3	BARRIONUEVO ESTELA PATRICIA	Régimen General
27299684712	4	BELLOTTI ADRIANA DE LOS ANGELES	Régimen General
20333814197	5	BENITEZ CLAUDIO JAVIER ALBERTO	Régimen General
20362348901	6	CALDERON RODRIGO	Régimen General
27334375205	7	CARABAJAL MILAGROS MAGALI	Régimen General
27301211088	8	CARRIZO OLMEDO HAYDEE NATALIA	Régimen General
27268145546	9	DANIELI MARIA SOLEDAD	Régimen General
27316677326	10	DIAZ PAOLA ANDREA	Régimen General
27178825181	11	ESCALADA ANA MARIA	Régimen General
23223711464	12	FERREYRA NANCY DEL VALLE	Régimen General
20253671298	13	GUTIERREZ SEBASTIAN ANDRES	Régimen General
23270121209	14	LEIVA GUSTAVO ARIEL	Régimen General

Ruta Nacional N° 34 - km 257
2322 - Sunchales - Santa Fe
Tel. 03493 - 428600 - 0800 5555 278

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
27237961507	15	LEIVA MARIA DE LOURDES	Régimen General
27343165817	16	LOPEZ CARLOS FABIAN	Régimen General
20361476620	17	MANGIAFICO CARLOS GABRIEL	Régimen General
27242557943	18	OJEDA CLAUDIA EDITH	Régimen General
27363581809	19	PEREZ DAIANA ESTEFANIA	Régimen General
27240897313	20	RAMIREZ ANGELA HILDA	Régimen General
27312217770	21	RAMIREZ CARINA LIDIA	Régimen General
27241726687	22	RAMOS LAURA LORENA	Régimen General
20250819731	23	RODRIGUEZ DIEGO ANDRES	Régimen General
27417119928	24	SUAREZ EMILIA MACARENA	Régimen General
27340697729	25	SUAREZ IVANA AYELEN	Régimen General
27434124668	26	TORRES JULIETA MICAELA	Régimen General
20223948759	27	VANNI MARCELO LUIS	Régimen General
27331646291	28	ZALAZAR NADIA MARIELA	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 28

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RPB SA CUIT 30663137375, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de OSEPROL S.A.S., alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 808618 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con la clasificación en el tercer nivel según lo estipulado por el artículo segundo inciso c del decreto 170/1996.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 29 de Febrero de 2024.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.